

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre esta sociedad que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza de la sociedad y los riesgos que comporta invertir en ella. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en ella.

JUNGLELAND VALUE SIL, SA (Código ISIN: ES0170861035)

Nº Registro de la Sociedad en la CNMV: 16

Sociedad no armonizada

La Gestora de la sociedad es CAIXABANK ASSET MANAGEMENT SGIIC, S. A. (Grupo gestora: LA CAIXA)

Objetivo y Política de Inversión

Asesor de inversión: DIVERINVEST ASESORAMIENTO EAF, SL

La sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Inversión Libre. GLOBAL.

Objetivo de gestión: Obtener una revalorización a largo plazo del capital.

Política de inversión:

La SIL invierte, directa o indirectamente (0-100% del patrimonio e IIC financieras tradicionales, IICIL, IICIICIL, españolas o extranjeras, pertenecientes o no al grupo de la sociedad gestora) entre el 0-100% de la exposición total en Renta Fija (incluidos depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos) o Renta Variable. La exposición a riesgo divisa será del 0-100% de la exposición total.

No hay predeterminación por tipo de emisor (público/privado), rating emisión/emisor, duración, capitalización bursátil, sectores o divisas. Los emisores/mercados serán tanto OCDE como emergentes. La gestión no es activa ni se toma ningún índice de referencia.

La concentración en un mismo emisor o IIC será como máximo del 20-25%. Se cumple con los principios de liquidez, transparencia y diversificación del riesgo.

Las IIC de inversión libre en las que invierta, podrán estar domiciliadas en cualquier jurisdicción del mundo y cuya gestora puede estar domiciliada dentro o fuera de la OCDE (si bien al menos el 80% del patrimonio estará invertido en IIC gestionadas por gestoras domiciliadas dentro de la OCDE), cuya política de inversión se centre en estrategias de inversión alternativa de Equity Hedge. Las IIC podrán estar sometidas o no a la Directiva 2009/65 CE.

Las estrategias de inversión de las IIC de inversión libre en las que invierte son:

Equity Hedge: estrategia comúnmente conocida como long/short equity que engloba dos sub estrategias:

Long/Short: en esta estrategia los gestores de hedge funds pueden comprar valores que consideran que están infravalorados o vender posiciones cortas que estiman que están sobrevaloradas.

Market Neutral: En esta estrategia un gestor de hedge funds aplica los mismos conceptos básicos que en la anterior, pero busca minimizar la exposición al mercado. Esto puede hacerse de dos maneras: si hay inversiones iguales en posiciones cortas y largas la exposición neta del fondo sería cero. Hay una segunda forma de conseguir neutralidad de mercado que sería tener exposición cero de beta. En este caso el gestor buscaría hacer inversiones en posiciones cortas y largas para que la beta del global de la IIC sea lo más baja posible.

La SIL podrá tener una exposición de hasta un 5% de su patrimonio en activos no cotizados de manera indirecta vía la inversión en IIC.

La SIL en ningún caso invertirá en IIC que permitan la inversión de más del 10% de su patrimonio en activos no cotizados.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión.

La SIL no cumple con la Directiva 2009/65 CE.

Esta acción es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Esta sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 7 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 19/11/2021

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: 7 en una escala del 1 al 7

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo es muy alto por la posible concentración en un mismo emisor, exposición a riesgo divisa y a países emergentes, renta variable y no exigencia de rating para la renta fija. No hay garantía de que tal indicador de riesgo permanezca inalterable, ya que dicho perfil puede variar en el tiempo.

Riesgos relevantes: La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos de manera directa o de indirecta a través de las IIC en las que invierte:.

Procedimiento de compra y venta de las acciones de la sociedad

Inversión mínima inicial: 100.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

Inversión mínima a mantener: 100.000 euros, excepto para los inversores que tengan la condición de clientes profesionales conforme a la definición de la LMV.

Las acciones de la Sociedad se negocian en BME MTF Equity. El accionista podrá suscribir y reembolsar sus acciones con una frecuencia mensual o trimestral, respectivamente..

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

La frecuencia de cálculo del valor liquidativo es mensual, el último día natural de cada mes. Si el día fuera inhábil, se calcularía el del día hábil inmediatamente anterior.

Órdenes de compra: Las compras tendrán una periodicidad mensual siendo el valor liquidativo aplicable el primero que se calcule con posterioridad a la fecha de solicitud de la operación.

Debido a las IICs en los que invierte la SIL, el VL aplicable a compras reflejará los últimos valores liquidativos conocidos de las IICs subyacentes.

Órdenes de venta: Las ventas tendrán una periodicidad trimestral teniendo en cuenta el régimen de preaviso que se describe a continuación, calculándose valor liquidativo aplicable a ventas en las siguientes fechas (o día hábil inmediatamente anterior): 28/2, 31/05, 31/8 y 30/11.

Debido a las IIC en los que invierte la SIL, el VL aplicable a ventas reflejará los últimos valores liquidativos conocidos de las IIC subyacentes.

El preaviso para las órdenes de ventas de acciones de la SIL será de 7 meses naturales antes de la fecha correspondiente al valor liquidativo aplicable a la solicitud de venta.

El pago de reembolsos se realizará dentro de los 4 días siguientes al valor liquidativo aplicable.

Las acciones de la SIL podrán comprarse o venderse en el Mercado Alternativo Bursátil en el que se admitirán a negociación, siendo el valor liquidativo aplicable el primero que se calcule con posterioridad a la fecha de solicitud de la operación.

Gastos

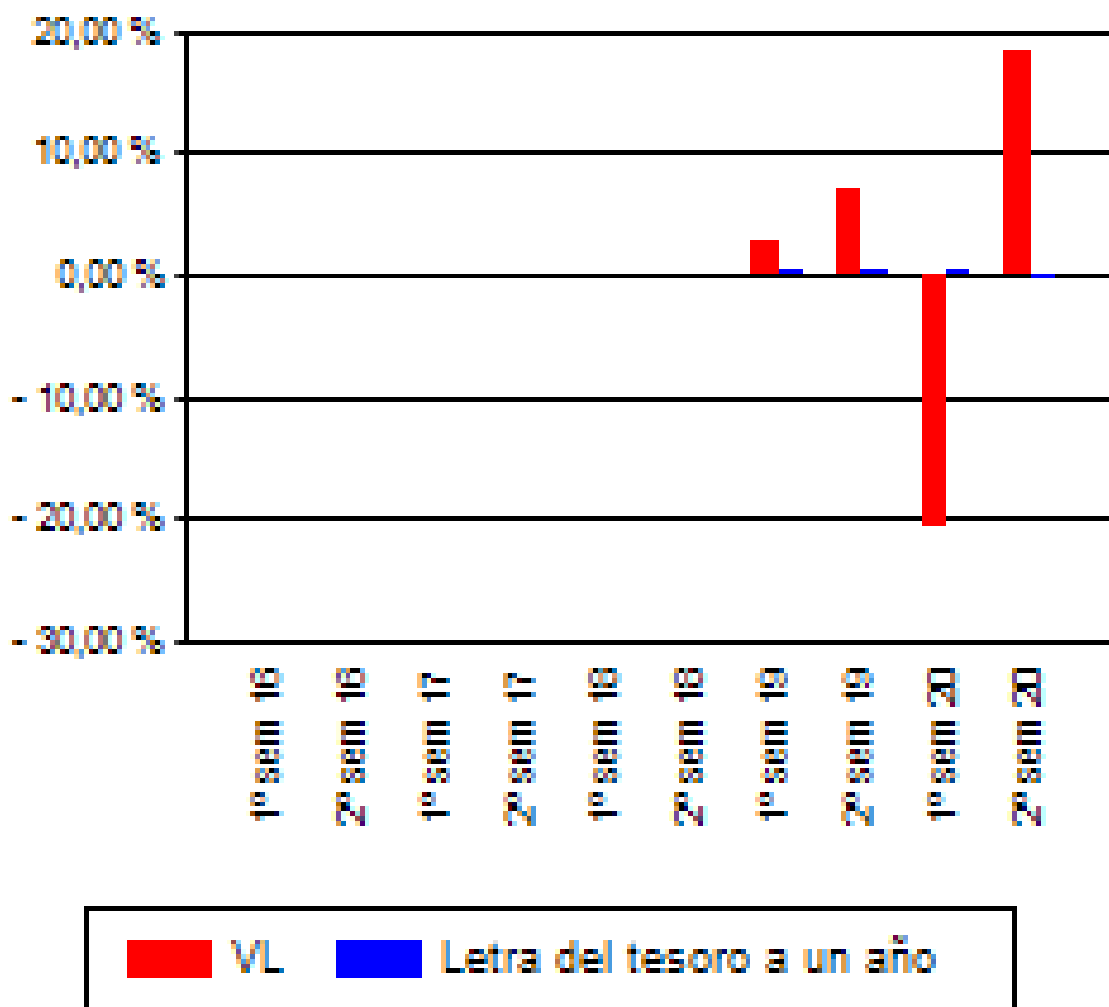
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento de la sociedad, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos de la sociedad a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,92%

Los gastos corrientes son los soportados por la sociedad durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2020. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros
 Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario de la sociedad es: CECABANK, S. A. (Grupo: CECA)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los accionistas dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de las sociedades de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, con el último informe semestral publicado. Estos documentos, pueden solicitarse gratuitamente a las entidades comercializadoras así como a la Sociedad Gestora junto con el folleto, que contiene los estatutos sociales y un mayor detalle de la información, y los últimos informes trimestral y anual. También pueden ser consultados de forma gratuita por medios telemáticos en la Sociedad de Inversión, o en su caso, en la Sociedad Gestora o en su página web o en las entidades comercializadoras y en los registros de la CNMV (disponibles en castellano). El valor liquidativo de la sociedad se puede consultar en BME MTF Equity.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto de la sociedad.

Esta sociedad está autorizada en España el 08/11/2018 y está supervisada por la CNMV.